



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de junio de 2016

VISTO la Resolución del Rectorado N° 893/2016 mediante la cual se aprueba el orden de mérito de la Convocatoria 2016 "Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+i" de la Universidad Tecnológica Nacional, y

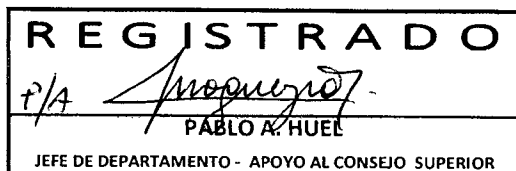
CONSIDERANDO:

Que a través de la Convocatoria 2016 de las "Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+i", se persigue como objetivo el incremento de la cantidad de docentes con formación de doctor en Facultades Regionales que hubieran presentado proyectos en el marco del "Programa de Crecimiento Armónico de la Función – PID Interfacultades Tutorados".

Que el Comité de Becas llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las solicitudes de becas con el objeto de disponer de una nómina de aspirantes, según orden de mérito para las adjudicaciones correspondientes, utilizando como criterios la relevancia del área y/o campo académico en el cual se inscribe la carrera propuesta, las características institucionales y académicas de la universidad seleccionada como sede de la beca y los antecedentes académicos y profesionales del aspirante.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Becas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 893/16 mediante la cual se aprueba el Orden de Mérito de la Convocatoria 2016 para la adjudicación de las "Becas de formación de doctores para fortalecer las áreas de I+D+", según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, a través de la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado, la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa del Rectorado la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas previstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución C.S. N° 28/2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1313/2016

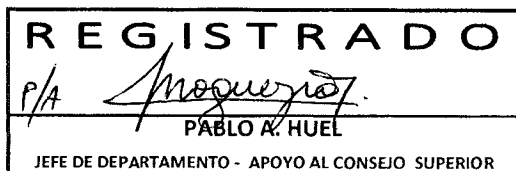
UTN
SCTYP
lp. 2
m.m.g.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 1313/2016

ANEXO I

PROGRAMA DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
BECAS DE FORMACIÓN DE DOCTORES PARA FORTALECER LAS ÁREAS DE I+D+I
Convocatoria 2016

ORDEN DE MÉRITO

Orden de Mérito	Nombres y Apellidos	Carrera	Duración Beca
1°	PIPINO, Hugo Antonio	Doctorado	5 años
2°	BONETTI, Carlos Alberto	Doctorado	5 años
3°	COCCONI, Diego Alejandro	Doctorado	5 años
4°	GÓMEZ GARCÍA, Juan Nicolás	Doctorado	5 años
5°	LÓPEZ, Lucas Gastón	Doctorado	5 años
6°	DENARDI, Miqueas Ceferino	Doctorado	5 años
7°	KHAIRALLAH, Matías Alfredo	Doctorado	5 años
8°	LIFSCHITZ, Ana Julia	Doctorado	5 años
9°	BOZZANI, Eugenia Belén	Doctorado	5 años
10°	MECHURA, Verónica Vanesa	Doctorado	5 años
11°	DI GIORGIO, Lucas Emanuel	Doctorado	5 años
12°	MONSERRAT, Victoria Alejandra	Doctorado	5 años
13°	GARCÍA, Mario Alejandro	Doctorado	5 años
14°	BENITO, Andrés Osvaldo	Doctorado	5 años
15°	GUTIERREZ, Marcelo	Doctorado	5 años

R